



**COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE  
CASTILLA Y LEÓN  
(18-07-2024)**

PRESIDENTE:

D. Agustín Francisco Sigüenza Molina (en  
sustitución de la Presidenta)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE:

D<sup>a</sup>. Emma Fernández Rodríguez  
D. Oscar García Delgado  
D<sup>a</sup>. Carmen Álvarez Álvarez  
D<sup>a</sup>. Ana del Ser Martín  
D<sup>a</sup>. Beatriz Santamaría González

SECRETARIA:

D<sup>a</sup>. Begoña Fernández Rojo

Invitados:

D. Juan Andrés García Torres

D<sup>a</sup>. BEGOÑA FERNÁNDEZ ROJO, como Secretaria del  
Consejo de Formación Profesional de Castilla y León

CERTIFICO

que en la reunión ordinaria de la Comisión Permanente del día 18 de julio de 2024, celebrada de forma telemática a través de la herramienta JCYL MEET, con la asistencia de los miembros que se detallan al margen, fue presentado por el Director General de Formación Profesional y Régimen Especial, y por Óscar García Delgado, Jefe del Servicio de Planificación y Ordenación de la Formación Profesional, el proyecto de decreto por el que se establece el currículo de los cursos de especialización de grado medio y de grado superior correspondiente a la oferta de grado E, niveles 2 y 3 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención de los títulos de Especialista y de Máster de Formación Profesional, en la Comunidad de Castilla y León. La Comisión Permanente ejerce esta competencia en aplicación de la encomienda efectuada por el Pleno del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León en su sesión del 3 de octubre de 2018.

El citado proyecto de decreto fue informado **favorablemente, por unanimidad.**

Para que conste, firmo como Secretaria, en Valladolid, en la fecha de la firma electrónica.